Aplica EEUU nuevas sanciones contra entidades y personalidades sirias y libanesas

Damasco, 10 nov (RHC) El Departamento del Tesoro de Estados Unidos adivulgó una nueva lista de entidades y personalidades sirias y libanesas incluidas en las sanciones en virtud de la llamada Ley César, difundieron aquí medios de prensa.

Image not found or type unknown

La lista incluye al Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales y a las Fuerzas de Defensa Nacional, cuerpo paramilitar que ha tenido un rol importante en la lucha contra las agrupaciones terroristas.

Nueve empresas y organismos especializados en la producción de medicamentos, refinamiento de petróleo y construcciones también fueron sometidos a esas medidas coercitivas unilaterales, publicó el diario semioficial *sirio Al-Watan*.

El presidente estadounidense, Donald Trump, firmó el 20 de diciembre de 2019, la Ley César aplicada en la práctica desde julio pasado y que endurece el bloqueo y da carácter extraterritorial a las sanciones impuestas a Siria.

(Prensa Latina)

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/239234-aplica-eeuu-nuevas-sanciones-contra-entidades-y-personalidades-sirias-y-libanesas

Radio Habana Cuba